

El valor del patrimonio en una sociedad de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene los Estatutos Sociales y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad de Inversión, o en su caso, en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DE LA SOCIEDAD

Fecha de constitución Sociedad: 07/06/2006

Fecha registro en la CNMV: 11/10/2006

Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 28/06/2006

Registro Mercantil donde se encuentra inscrita: STA.CRUIZ TENERIFE

Domicilio: ÁLVARO RODRÍGUEZ LÓPEZ, 1 en SANTA CRUZ DE TENERIFE, provincia de TENERIFE, código postal 38003

Gestora: BESTINVER GESTION, S.A., S.G.I.I.C.

Grupo Gestora: BESTINVER

La propia sociedad de inversión

Entidad encargada de las funciones de administración: La propia sociedad de inversión

Entidad que ostenta la representación: La propia sociedad de inversión

Depositario: UBS BANK, S.A.

Grupo Depositario: UBS

Auditor: Deloitte,S.L

Procedimiento de liquidez de las acciones: Las acciones de la Sociedad se negocian en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo de la sociedad y del inversor: Alto.

Categoría: Sociedad de Inversión. GLOBAL.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La Sociedad podrá invertir entre un 0% y 100% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

La Sociedad podrá invertir, ya sea de manera directa o indirecta a través de IIC, en activos de renta variable y renta fija u otros activos permitidos por la normativa vigente, sin que exista predeterminación en cuanto a los porcentajes de exposición en cada clase de activo pudiendo estar la totalidad de su exposición en cualquiera de ellos. Dentro de la renta fija además de valores se incluyen depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.

No existe objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por tipo de emisor (público o privado), ni por rating de emisión / emisor, ni duración, ni por capitalización bursátil, ni por divisa, ni por sector económico, ni por países. Se podrá invertir en países emergentes. La exposición al riesgo de divisa puede alcanzar el 100% del patrimonio.

La Sociedad no realiza operativa con instrumentos financieros derivados no negociados en mercado organizado de derivados de forma directa, aunque pueda hacerlo indirectamente a través de las IIC en las que invierte.

La Sociedad no tiene ningún índice de referencia en su gestión.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

Las inversiones de esta Sociedad están sujetas a los anteriores riesgos tanto de forma directa, como de forma indirecta a través de sus inversiones en otras IIC.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE ASESORAMIENTO

Asesor: BeachLake Ltd.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES

La negociación de las acciones a través del Mercado Alternativo bursátil podrá realizarse a través de dos modalidades: Por una parte la modalidad de fixing, sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12h y a las 16h. Por otra parte, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo:

El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente a D. La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+1, el valor liquidativo del día D.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Principales comercializadores: RENTA INSULAR CANARIA, S.A. SICAV.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente a la sociedad	1%	Patrimonio	A favor de Bestinver por la parte de patrimonio que gestiona (1)
	30%	Resultados	A favor de Bestinver por la parte de patrimonio que gestiona (2)
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente a la sociedad	0,06%	Patrimonio	Con un mínimo de 50,000.00€
Suscripción	5%	Importe suscrito	(3)
Reembolso	5%	Importe reembolsado	(3)

(1) Solo se aplicará si no se aplica la comisión de resultado siguiente.

(2) Esta comisión se aplica al resultado correspondiente al diferencial entre la rentabilidad obtenida por la Sicav en un año (por la parte del patrimonio gestionada por Bestinver) y los rendimientos de la letra del tesoro a un año al 31/12 de ese ejercicio.

(3) Cuando la Sociedad tenga que aportar o comprar acciones propias por el sistema del valor liquidativo percibirá una comisión del 5% sobre dicho valor liquidativo.

Con independencia de estas comisiones, la sociedad podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.. Además El carácter de cogestionada de la Sociedad hace que, por la parte de autogestión, no exista una comisión de gestión propiamente dicha. En todo caso, los accionistas de la Sociedad habrán de soportar los costes en los que incurrirá la misma para el desarrollo de sus responsabilidades de gestión/administración/representación. Por tener estos costes un importante componente fijo, el peso de los mismos en el conjunto del patrimonio dependerá del volumen de éste último. En todo caso, el objetivo es que esos gastos fijos se sitúen por debajo del 2% del patrimonio societario, para luego ir descendiendo a medida en que aumente el patrimonio bajo gestión.

La Sociedad podrá soportar gastos derivados de trámites mercantiles, cánones del MAB y del registro Contable de las acciones, custodia internacional, asesoría jurídica, así como aquellos gastos necesarios para el normal desarrollo de la actividad de la Sociedad.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado de la sociedad sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la acción y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Sociedad, o en su caso, su Sociedad Gestora, o el Depositario o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los accionistas los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por accionistas dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por las Sociedades de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

INFORMACIÓN SOBRE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Capital inicial: 17.680.000,00 euros.

Capital estatutario máximo: 18.555.160,00 euros.